

PROGRAMA ERASMUS+:JUVENTUD



Erasmus+

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Las asociaciones estratégicas ofrecen la oportunidad a las organizaciones activas en el ámbito de la educación, formación y juventud, así como a empresas, organismos públicos, organizaciones civiles, activas en diferentes sectores socio-económicos a cooperar en la implementación de prácticas innovadoras destacando el aprendizaje y el trabajo juvenil, la modernización institucional y la innovación social.

Durante el ciclo de vida de un proyecto de las asociaciones estratégicas, normalmente se desarrollan una gran variedad de actividades, como las que se relatan en las actividades posibles.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

OBJETIVOS:

- Contribuir a la mejora de la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud
- Favorecer la cooperación, el trabajo en red y el aprendizaje entre iguales.
- Favorecer el desarrollo de competencias y su reconocimiento y validación.
- Favorecer el desarrollo de iniciativas empresariales (incluidas las del ámbito más social).
- Favorecer la inclusión, la igualdad y la participación juvenil, especialmente de personas con menos oportunidades y con necesidades especiales.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones en la gestión de sus proyectos y redes y en la calidad de sus actividades.

CARACTERISTICAS DE LA ACCION CONCRETA:

Descentralizada, se presenta en la Agencia Nacional de la organización solicitante.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

ACTIVIDADES POSIBLES EN LA ACCIÓN:

- Intercambios de buenas prácticas (actividades que fortalezcan la cooperación entre entidades)
- Prácticas innovadoras (actividades que promuevan el desarrollo, estudio o implementación de prácticas innovadoras en el ámbito de la educación, formación y juventud)
- Validación de competencias (actividades que faciliten el reconocimiento y validación de los conocimientos así como de las habilidades adquiridas a través del aprendizaje formal, no formal e informal)
- Iniciativas Juveniles transnacionales que fomenten la ciudadanía activa y espíritu emprendedor (incluido el espíritu emprendedor social)

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

1. Elegibilidad de la organización participante:

Cualquier tipo de entidad, asociación, empresa, grupos de jóvenes no asociados... siempre y cuando su participación tenga sentido dentro de los objetivos globales del proyecto.

Podrá haber participantes de países socios de cualquier lugar del mundo, siempre que su participación esté justificada por los objetivos del proyecto.

2. ¿Quién puede presentar la solicitud?

Cualquier organización participante o grupo establecido en un país del programa puede presentar una solicitud en nombre de todas las organizaciones implicadas en el proyecto.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

3. Número y perfil de las organizaciones solicitantes:

Como norma general al menos 3 organizaciones de 3 países diferentes del programa.

En caso de ser organizaciones en el ámbito de la juventud, un mínimo de dos organizaciones de diferentes países del programa (dos organizaciones juveniles o dos grupos informales de jóvenes).

4. Duración del proyecto:

Entre 6 meses y 2 años.

*En casos excepcionales la acción podría verse incrementada en seis meses más de duración, sin que aumente la subvención de la misma.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

5. Si la asociación estratégica prevé actividades de formación, enseñanza o aprendizaje, los siguientes criterios deben ser respetados:

Actividades elegibles:

- Movilidad mixta de corta duración (menos de 2 meses) que combinen movilidades físicas y virtuales.
- Movilidad de trabajadores juveniles de larga duración de 2 a 12 meses.
- Eventos de formación de trabajadores de corta duración de 5 días a 2 meses.

Las actividades de larga duración de personal o trabajadores en el ámbito de la juventud solo se pueden realizar entre países del programa.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Lugar de celebración de la actividad:

Las actividades deben realizarse en los países de las organizaciones participantes en la asociación estratégica.

Elegibilidad de los participantes:

Aprendices, estudiantes en formación práctica (VET), estudiantes adultos, y jóvenes en movilidades mixtas.

Profesores, maestros, formadores y personal educativo y personal administrativo empleados en las organizaciones participantes, trabajadores juveniles.

6. Normas específicas e información adicional:

Guía del programa páginas 237 a 246.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

CONVOCATORIAS:

Fecha límite de presentación de proyectos	Para proyectos que empiecen entre:
30 de Abril hasta las 12:00 h. de Bruselas	1 de Septiembre al 28 de Febrero de 2015
1 de Octubre hasta las 12:00 de Bruselas	1 de Febrero al 30 de Septiembre de 2015

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

FINANCIACIÓN:

La cantidad máxima para esta acción es de 150.000 € al año.

Costes Fijos

Gestión e implementación del proyecto (Gestión del proyecto, material y herramientas de formación, cooperación virtual y actividades locales, información, promoción y difusión)	- Contribución a las actividades de de la entidad coordinadora: 500 € por mes. - Contribución a las actividades de las otras organizaciones participantes: 250 € - Máximo 2750 € por mes.
Encuentros transnacionales del proyecto (Contribución para el viaje y los costes de subsistencia)	- Para distancias entre 100 y 1999 km: 575 € por participante y encuentro. - Para distancias de 2000 km o más: 760 € por participantes y encuentro. - Máximo 23000 € por año.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

FINANCIACIÓN:

Costes opcionales

Resultados intelectuales	Depende del país, ver tabla de la página 105 de la Guía del programa.
Eventos multiplicadores	- 100 € por participante del país donde tiene lugar el evento. - 200 € por participante internacional. - Máximo 30.000 € por proyecto.
Costes excepcionales:	75% de los costes elegibles con un máximo de 50.000 €
Apoyo a necesidades especiales de participantes con discapacidad.	100% de los costes elegibles

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

ASOCIACIONES ESTRÁTEGICAS

FINANCIACIÓN: **Costes opcionales**

Para actividades de formación, enseñanza o aprendizaje, se contemplan los siguientes costes elegibles:	
Viaje de los participante incluyendo las personas acompañantes, de su lugar de origen al lugar de realización ida y vuelta.	- De 100 a 1999 km, 275 € - De 1999 km en adelante: 360 €
Apoyo individual (por participante)	- Movilidad de largo plazo de profesores, enseñantes, formación de trabajadores de juventud: Hasta 14 días: 90 €/por día Del 15 al 60: 63 €/día De 61 días a 12 meses: 45 €/día <i>Costes para proyectos presentados en España</i>
	- Eventos de corta duración de formación de personal: Hasta 14 días: 100 €/día De 15 a 60 días: 70 €/días <i>Indicativos para cualquier país.</i>
	- Actividades de corta duración (Movilidad mixta para aprendizaje, programas intensivos...) Hasta 14 días: 55 €/día De 15 a 60 días: 40 €/días <i>Indicativos para cualquier país.</i>
Apoyo lingüístico	Solo para actividades que tengan entre 2 y 12 meses: 150 € <i>Indicativo para cualquier país.</i>

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

DESCRIPCIÓN:

Esta acción comprende proyectos de cooperación internacional basados en asociaciones multilaterales entre organizaciones activas en el ámbito de la juventud en países del programa y países asociados. También puede involucrar organizaciones del ámbito de la educación y de la formación y de otros sectores socioeconómicos. Los proyectos de refuerzo de capacidades en el ámbito de la juventud están abiertos a la participación de países del programa y de otros países asociados.

CARACTERISTICAS DE LA ACCION CONCRETA:

Centralizada, se presenta en la Agencia Ejecutiva.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN SER IMPLEMENTADAS:

- Trabajo en red, intercambios de buenas prácticas en el ámbito de la juventud: seminarios, conferencias, talleres, encuentros...
- Eventos juveniles a gran escala.
- Desarrollo de métodos de trabajo juvenil: herramientas y materiales.
- Formación y documentación de instrumentos como Youthpass.

Otras: (solo si aportan valor añadido al proyecto)

- Intercambios juveniles (entre países del programa y países asociados elegibles)
- Servicio Voluntario Europeo (de/a países asociados elegibles)
- Movilidad de trabajadores juveniles (entre países del programa y países asociados elegibles); por ejemplo la participación de trabajadores juveniles en seminarios, cursos de formación, eventos de contacto, visitas de estudio en el extranjero y periodos de observación en el extranjero en una organización activa en el ámbito de la juventud.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

1. Elegibilidad de las organizaciones participantes:

Una organización pública o privada establecida en un país del programa o en un país asociado elegible..

2. ¿Quién puede presentar la solicitud?

- Una organización sin ánimo de lucro, asociación, ONG's (incluyendo las de ámbito europeo).
- Consejos de la juventud a nivel nacional
- Una organismo público a nivel local, regional o nacional

Establecidos en un país del programa pueden solicitar en nombre de todas las organizaciones involucradas en el proyecto. Otros tipos de organizaciones solo pueden participar como socios del mismo. El solicitante debe, en el momento de la solicitud, llevar registrado como organización al menos un año.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

3. Número y perfil de las organizaciones solicitantes:

Son acciones transnacionales que involucran un mínimo de 3 organizaciones de 3 países diferentes, entre los que al menos uno de ellos pertenece a un país del programa y otro de ellos es un país asociados elegible.

4. Duración del proyecto:

De 9 meses a 2 años.

5. Criterios adicionales en el caso de intercambios juveniles, SVE y movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud:

Duración:

- En Intercambios Juveniles: de 5 a 21 días (excluyendo los días de viaje)
- En SVE: de 2 a 12 meses
- Movilidad de trabajadores juveniles en el ámbito de la juventud: de 5 días a 2 meses (excluyendo días de viaje)

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Lugar de celebración de la actividad:

-En Intercambios Juveniles: la actividad debe realizarse en uno de los países de las organizaciones participantes.

-En SVE:

-Un voluntario de un país del programa debe realizar la actividad en uno de los países asociados involucrados en el proyecto.

Un voluntario de un país asociado debe realizar la actividad en uno de los países del programa involucrados en el proyecto.

- En Movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud: la actividad debe realizarse en uno de los países de las organizaciones participantes.

Elegibilidad de los participantes:

En Intercambios Juveniles: jóvenes entre 13 y 30 años de los países de envío o acogida.

- En SVE: Jóvenes de 17 a 30 años que vivan en el país de la organización de envío. Un voluntario solo puede hacer el SVF una vez a excepción de



Gobierno de Navarra
Departamento de
Políticas Sociales



Programa
La juventud
en acción



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Elegibilidad de los participantes:

- En Intercambios Juveniles: jóvenes entre 13 y 30 años de los países de envío o acogida.
- En SVE: Jóvenes de 17 a 30 años que vivan en el país de la organización de envío. Un voluntario solo puede hacer el SVE una vez a excepción de voluntarios que hayan participado en un SVE con una duración menor a 2 meses.
- En Movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud: sin límite de edad. Los participantes deben vivir en el país de envío o acogida.

Número de participantes:

- En Intercambios Juveniles: mínimo de 16 y máximo de 60 participantes. Mínimo de 4 participantes por grupo (excluyendo al líder del grupo).

- En SVE hasta un máximo de 30 participantes en todo el proyecto.

- En Movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud: hasta 30 participantes (incluyendo, donde sea relevante, formadores y facilitadores)



Gobierno de Navarra
Departamento de
Políticas Sociales



Programa
Juventud
en acción



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Número de participantes:

- En Intercambios Juveniles: mínimo de 16 y máximo de 60 participantes. Mínimo de 4 participantes por grupo (excluyendo al líder del grupo).
- En SVE: hasta un máximo de 30 participantes en todo el proyecto.
- En Movilidad de trabajadores en el ámbito de la juventud: hasta 50 participantes (incluyendo, donde sea relevante, formadores y facilitadores) para cada actividad planificada para el proyecto.

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

CONVOCATORIAS:

Fecha límite de presentación de proyectos	Para proyectos que empiecen entre:
3 de Abril hasta las 12:00 h. de Bruselas	1 de Octubre al 28 de Febrero de 2015
2 de Septiembre hasta las 12:00 h. de Bruselas	1 de Marzo de 2015 al 31 de Julio de 2015

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

FINANCIACION:

Máximo de 150.000 € para cada proyecto	
Costes de actividad (cualquier coste relacionado con la implementación de las actividades del proyecto que incluyen los costes de la TIC's, reuniones transnacionales, resultados intelectuales y la difusión de los resultados del proyecto, toda tarea relacionada con la preparación de los participantes en actividades de movilidad. Los costes de personal solo son elegibles como cofinanciación, hasta un máximo del 30% del total de la misma. Costes indirectos: cantidad a tanto alzado que no exceda el 7% de los gastos directos elegibles del proyecto, que representa los gastos generales de administración del beneficiario (electricidad, internet, locales, personal fijo...)	80% de costes elegibles

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

FINANCIACION:

En Intercambios

Viaje	Calculo en base a 7 tramos kilométricos (de 20€ a 830 € por participante)
Apoyo a la organización (cualquier coste relacionado directamente con la implementación de la actividad de movilidad, excluyendo la manutención del participante)	En ES 34 € por día por participante
Apoyo a las necesidades especiales (costes adicionales relacionados directamente con participantes con discapacidad)	100% gastos elegibles
Costes excepcionales (Visados, vacunas, permisos de residencia, costes relacionados con personas con menos oportunidades)	100% gastos elegibles

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

FINANCIACION:

En SVE

Viaje	Calculo en base a 6 tramos kilométricos (de 180€ a 1100 € por participante)
Apoyo a la organización (cualquier coste relacionado directamente con la implementación de la actividad de movilidad, excluyendo la manutención del participante)	En ES 530 € por mes y por voluntario
Apoyo individual (costes directamente relacionados con la manutención durante la actividad)	En ES 105 € por mes y por voluntario
Apoyo a las necesidades especiales (costes adicionales relacionados directamente con participantes con discapacidad)	100% gastos elegibles
Costes excepcionales (Tutorías reforzadas, preparación específica en el caso de la participación de jóvenes con menos oportunidades, visados, vacunas, permisos de residencia)	100% gastos elegibles

ACCION CLAVE 2

COOPERACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

REFUERZO DE CAPACIDADES EN EL AMBITO DE LA JUVENTUD

FINANCIACION:

En MOVILIDAD DE TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD

Viaje	Calculo en base a 6 tramos kilométricos (de 180€ a 1100 € pr participante)
Apoyo a la organización (cualquier coste relacionado directamente con la implementación de la actividad de movilidad , excluyendo la manutención del participante)	En ES 61 € por día por participante
Apoyo a las necesidades especiales (costes adicionales relacionados directamente con participantes con discapacidad)	100% gastos elegibles
Costes excepcionales (Visados, vacunas, permisos de residencia, costes relacionados con personas con menos oportunidades)	100% gastos elegibles